

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de oficial de actividades turísticas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del director general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, 252, de 13 de diciembre de 2024).

ACUERDOS DEL TRIBUNAL

1º.- ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA SEGUNDA PRUEBA Y RESULTADOS DEFINITIVOS:

Vistas las alegaciones/solicitudes presentadas respecto a los resultados provisionales del segundo ejercicio celebrado el pasado 07 de junio de 2025, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 4 de julio de 2025 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º.- Atender las solicitudes de información de las alegaciones presentadas.
- 2º.- Aprobar los resultados definitivos de la segunda prueba y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio, por orden de puntuación y por orden alfabético.
- 3º.- Informar a las personas interesadas que frente los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del director general de Función Pública y en los artículos 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- AVISO PARA REALIZAR LA TERCERA PRUEBA (PRUEBA DE IDIOMAS):

Se informa que la tercera prueba (prueba de idiomas) tendrá lugar en el mes de septiembre.

En los próximos días se anunciará la fecha concreta, junto a otra información relevante para la realización de la prueba.

Pamplona,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Alberto Ecay Pagoto